



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

RENOVACIÓN DEL RÉGIMEN ECONÓMICO FISCAL CANARIO

19 diciembre 2014



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

RENOVACIÓN DEL REF HASTA 2020

- ✓ El nuevo Régimen Económico Fiscal (REF) de las Islas Canarias supone **mayores incentivos fiscales** especialmente vinculados a la **creación de empleo**.
- ✓ La nueva normativa se aplicará para el **período 2015-2020**. Las entidades ZEC se podrán beneficiar del régimen fiscal hasta diciembre de 2026.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

RENOVACIÓN DEL REF HASTA 2020

- ✓ Texto consensuado con el **Gobierno canario** y con el visto bueno de la **Comisión Europea**
- ✓ El acuerdo refleja el **compromiso del Gobierno central** en avanzar en un régimen fiscal, compatible con la Unión Europea, que suponga la mejora de las condiciones para el crecimiento económico en las islas.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

REORIENTACIÓN DE LOS INCENTIVOS

- ✓ Los incentivos fiscales se orientan hacia los siguientes **objetivos**:
- La **creación de empleo**, requisito general.
 - La **diversificación productiva** de la estructura económica canaria
 - La **inversión** hacia el continente africano
 - La inversión intensiva en **tecnología**



ZONA ESPECIAL CANARIA (ZEC)

- ✓ Se posibilita que las entidades actúen sin limitación en **todo el territorio del archipiélago**
- ✓ Se amplía el **número de actividades** que pueden desarrollarse
- ✓ Aumentan significativamente los **límites de base imponible** sobre los que aplicar el **tipo reducido del 4%** en Sociedades vinculándose de manera directa a la creación de empleo y sin distinción por tipo de actividades



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

ZONA ESPECIAL CANARIA (ZEC)

- ✓ Nuevos **sectores y actividades** para la diversificación:
- **Tecnológico:** Drones, Construcción Embarcaciones Deportivas, Alto Rendimiento Deportivo
 - **Industrial:** Reparación de Maquinaria y Bienes de Equipo
 - **Medioambiental:** Gestión de Residuos, Desalinización de aguas
 - **Complementario del Turístico:** Parques Temáticos, Asistencia en Salud y Bienestar



Entidades ZEC: Ejemplos

Empresa de servicios jurídicos y contables que tienen la consideración de entidad ZEC:

- a) Crea 10 puestos de trabajo y obtiene una Base Imponible en el IS de 4.000.000€

REF vigente	Nuevo REF
1.500.000€ al 4% 2.500.000€ al 30%	4.000.000€ al 4%
Cuota 810.000€	Cuota 160.000€

-80,25%

- b) Crea 20 puestos de trabajo y obtiene una Base Imponible en el IS de 9.000.000€

REF vigente	Nuevo REF
2.250.000€ al 4% 6.750.000€ al 30%	9.000.000€ al 4%
Cuota 2.115.000€	Cuota 360.000€

-82,98%



Entidades ZEC: Ejemplos

Empresa industrial que tiene la consideración de entidad ZEC, crea 30 puestos de trabajo y obtiene una Base Imponible en el IS de 20.000.000€

REF vigente	Nuevo REF
9.200.000€ al 4% 10.800.000€ al 30%	14.300.000€ al 4% 5.700.000 al 28%
Cuota 3.608.000€	Cuota 2.168.000€

-39,91%

A la mejora del incentivo REF se le une el efecto de bajada de tipo general de la REFORMA FISCAL aprobada



RESERVA PARA INVERSIONES EN CANARIAS (RIC)

- ✓ La RIC no solo se configura como un incentivo a la realización de **inversiones** sino también a la creación de **empleo** en Canarias.
- ✓ Condiciones más flexibles y reducción de costes para la **materialización** en **inversiones**, equiparando inversión directa e indirecta y los instrumentos financieros, y facilitando la inversión en entidades ZEC.
- ✓ Nueva forma de **materialización** en creación de **empleo**, no vinculado a la realización de inversiones iniciales.



Empresa establecida en Canarias con una Base Imponible en el Impuesto de Sociedades de 300.000€, no distribuye beneficios y dota la RIC por 250.000€, destinando 100.000€ a aumentar la plantilla, cumpliendo los requisitos establecidos en el nuevo REF





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

DEDUCCIÓN POR INVERSIÓN EN AFRICA OCCIDENTAL

- ✓ Para favorecer la utilización de las Islas Canarias como **plataforma privilegiada** para la realización de **inversiones en África occidental**
- ✓ Se crea una deducción de hasta el 15% en la cuota de Sociedades para **pequeñas y medianas empresas** o de IRPF para **empresarios**, por inversiones en países africanos cercanos para
 - la constitución de filiales o establecimientos permanentes,
 - o por gastos de propaganda y publicidad.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

DEDUCCIÓN POR INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

- ✓ Para favorecer las **inversiones de alto valor añadido** en las Islas que favorezcan las actividades económicas más avanzadas tecnológicamente
- ✓ Se **incrementa la deducción** por innovación tecnológica en territorio canario, del actual 32% al 45%.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

TRAMITACIÓN

- ✓ Aprobado por el Consejo de Ministros
- ✓ Solicitud de informe preceptivo del Parlamento canario